AÑO X — MARTES 21 DE ABRIL DE 1908 — NUM. 3.003

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: CALLE DE SAN AGUSTÍN, NUM. 3 — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

Esponsales y matrimonios

EL DECRETO «NE TEMERE»

El primer día de Pascua de Resurrección entró en vigor el decreto *Ne temere*, sobre esponsales y matrimonios.

Las principales modificaciones que este decreto introduce en la vasta materia de que trata, y cuyo conocimiento interesa á todos, pueden reducirse á las siguientes:

1.° Según el decreto en cuestión, los esponsales deben celebrarse por documento escrito, firmado por los contrayentes, el Párroco ó el Ordinario y dos testigos. Si los contrayentes no supieren firmar, se exigirá un nuevo testigo, que deberá firmar también el contrato esponsalicio.

2.° Hecha distinción entre la validez y licitud del matrimonio, aquélla resultará indudable, desde el momento en que el matrimonio se contraiga delante del Párroco ó del Ordinario del lugar en que se celebre (con tal que aquél haya tomado posesión de su parroquia, ó éste de su Diócesis, y no estén por decreto público *nominatim* excomulgados ó *suspensos ab officio*) y dos testigos, pudiendo aquéllos delegar su jurisdicción en cualquier Sacerdote determinado.

3.° No será lícito el matrimonio, á no ser que uno de los contrayentes tenga domicilio, quasi-domicilio ó por lo menos residencia de hecho durante un mes, en el lugar donde se celebre, y conste de la libertad y soltería de ambos por los medios ordinarios de amonestaciones, información, etc, según las prácticas vigentes en las distintas Curias eclesiásticas, que continúan en vigor como hasta el presente.

4.° En su consecuencia, y, conservando el derecho de prelación al Párroco de la contrayente, el matrimonio celebrado en territorio *no propio* ante el Párroco *propio*, será nulo; y el celebrado ante un Párroco, *no propio*, en territorio *propio* del Párroco asistente, será válido, aunque los contrayentes se hubieren trasladado al territorio del Párroco *no propio* para burlar la intervención del propio Párroco.

5.° Por el repetido Decreto *Ne temere* se declaran nulos los matrimonios por sorpresa, así como todos aquellos en que el Párroco asista obligado por la violencia ó miedo grave.

6.° Los matrimonios *in articulo mortis* son válidos y lícitos, si se celebran delante de cualquier Sacerdote y dos testigos, cuando no puede recurrirse al Párroco propio ó al Ordinario ó á otro Sacerdote delegado por éstos, y cuando los unidos concubinariamente se mueven á contraer el matrimonio canónico por remordimiento de conciencia y por legitimar la prole.

7.° Se manda por fin en el Decreto de referencia que, además de inscribir la partida matrimonial en la forma ordinaria en el libro correspondiente, se consigne también mediante una nota marginal, en la partida de Bautismo de cada uno de los contrayentes, la celebración de su matrimonio; y si los contrayentes estuvieren bautizados en una parroquia distinta de aquella en la que contraen su matrimonio, se comunicará la celebración del mismo á los Párrocos de origen, directamente, si los Párrocos pertenecen á la misma Diócesis, ó por medio de la Curia Episcopal, si fueren extradiocesanos.

LA JORNADA REGIA EN LA GRANJA

El ministro de la Gobernación desmintió ayer la especie de que el retraso de las obras que se vienen realizando en La Granja dieran lugar á un aplazamiento de la próxima jornada regia.

Las obras, al decir del ministro, están ya tocando á su término, y en breve llegarán los reyes al Real Sitio, donde permanecerán hasta que Doña Victoria dé á luz.

La presentación del nuevo infante se verificará en la Colegiata.

Todo el elemento oficial de la corte se trasladará á La Granja, en tren especial, el día del alumbramiento.

Los reyes emprenderán después varias excursiones por el Norte.

Las jubilaciones

Parece que, siguiendo el ejemplo del ministro de la Guerra, sus compañeros de Gabinete se proponen también regular las jubilaciones, haciéndose forzosa en los empleados de sus respectivos departamentos que hayan cumplido la edad reglamentaria.

Por ahora está la idea en embrión respecto á los ministeriales; pero según fidedignas informaciones, en breve se dictará por el ministro de Hacienda una disposición en tal sentido que beneficiará grandemente á los empleados, porque así correrán un poco las escalas, y favorecerá también á los que deban ser jubilados, porque sus expedientes se tramitarán de oficio y con gran rapidez, evitándoseles las molestias, gastos y dilaciones que hoy tienen que sufrir para obtener la jubilación, y por último ganará mucho también el despacho de asuntos y el servicio por razones fáciles de comprender.

Notas políticas

Hasta el mes de Mayo no presentará el señor Gonsález Besada á las Cortes los proyectos de ley, sobre crédito agrícola y previsión agraria.

***

Se indica para ocupar la dirección de la Tabacalera, al ex-ministro D. Amós Salvador.

***

En el Teatro Barbieri se ha celebrado un mitin de obreros panaderos.

Estuvo concurridísimo.

Muchos de ello censuraron el proyecto de huelga, anunciando que, al aprovecharse, lo desacatarán, por atentar al derecho de los trabajadores.

***

Una comisión de ayudantes agronómicos ha estado á pedir al Sr. Besada que se les mejore sus plantillas en los próximos presupuestos, exponiéndole otros extremos pertinentes á su carrera.

La Comisión salió satisfecha.

***

Parece que el señor Maura ha declarado que se equivocan cuantos aseguran que el señor Moret se presta á dar facilidades para la aprobación del proyecto de administración local.

No será extraño que la minoría liberal continúe discutiendo con rapidez bien entendida los puntos secundarios del proyecto, pero con la tranquilidad necesaria en los problemas importantes que se plantean y desarrollan en el curso de su articulado.

***

Los obreros panaderos y dependientes de comercio han acordado trabajar hasta conseguir el descanso dominical.

PARA LAS DAMAS

EL ARTE DE PEINARSE

La aceptación de los postizos en el peinado, que cada día se afirma más, no es solamente un capricho de la moda, sino que se apoya en razones tan poderosas, que nunca se pudo preveer que existiesen.

Hasta las mujeres elegantes que disfrutan de una hermosa cabellera se han dado cuenta de los estragos que en ella causa el uso repetido de rizado á fuego, indispensable para obtener grandes ondulaciones. Al mismo tiempo han podido observar que hay otras mujeres infinitamente menos dotadas de cabello, á las cuales se les ve siempre admirablemente peinadas.

De esta observación han deducido las ventajas que tiene el uso del postizo, contra el cual la riqueza de su pelo natural no podía luchar, y se han decidido á usarlo, persuadidas de las ventajas que ofrece para peinarse solas y á su gusto, sin deteriorar sus cabellos naturales.

La segunda razón que abona la desaparición de este perjuicio, nace de la fatalidad; cuando se inicia una mancha de calvicie precoz, es muy difícil contener sus progresos, y el temor de quedarse calvas las ha decidido á usar los postizos.

Hay muchas personas, ya de edad, que presentan sus cabezas adornadas de bellísimos peinados, cuyo conjunto no es otra cosa que la agrupación de pelo artificialmente rizado.

Así no hay apenas una muchacha joven de buena edad, que no recurra para adornar su cabeza al uso de los postizos, con el cual pueden variar hasta el infinito la apariencia de sus peinados.

Sin embargo, el uso de estos aditamentos requiere un estudio especial, en el que entra por mucho el buen gusto de la que ha de usarlos, y éste no se adquiere sino con la práctica y un exquisito cuidado en la selección y aun en la higiene del resto del cabello.

Noticias militares

Los obreros ajustadores

Se ha dispuesto que sean considerados como oficiales para iguales efectos que lo tienen otorgado los maestros armeros del Ejército, los obreros ajustadores contratados de artillería que disfruten sueldo anual igual ó superior á 1.500 pesetas.

Militares con títulos

«La Ilustración Militar» publica una relación de todos los generales, jefes y oficiales que tienen títulos de Castilla.

De ella resulta que en Estado Mayor hay 11, ó sea un título por cada 28,81 oficiales; en Infantería, 14, ó sea uno por cada 411,78; en Caballería, 40, uno por 39,35; en Artillería, 25, uno por 52,92, y en Ingenieros, 3, uno por 210,30.

En Sanidad militar hay un título, y otro en el Cuerpo Jurídico.

Hazañas del caciquismo

Alcalde sacrílego y ladrón.

El juzgado instructor de Tarancón (Cuenca) ha dictado auto de procesamiento contra el alcalde del mismo pueblo, por el delito de sustracción de objetos sagrados.

El alcalde que es un cacique protegido por otros caciques superiores, fué careado con el cura párroco de Tarancón.

Este acusó á aquél de haber ejercido coacción, prevaliéndose de su cargo para apoderarse de los objetos sagrados pertenecientes al culto, que fueron hallados en casa del procesado.

Recientemente había sido procesado el mismo alcalde por violación de sepulturas.

LOS CORREDORES DE COMERCIO

UNA ASAMBLEA

Los corredores de comercio de Madrid, se han reunido en una asamblea, á la que se han adherido los diferentes colegios de España, á excepción de los de Barcelona y Valencia.

En dicha asamblea acordaron pedir:

Primero: que se les conceda la formación de un tribunal de honor semejante al concedido á los agentes de Bolsa de Madrid.

Segundo: que se limite el número de corredores en cada provincia.

Tercero: que en las plazas donde no hay colegio de corredores, tengan

Folletón del DIARIO DE AVISOS (81)

JUEGOS FLORALES

POR

Juan F. Muñoz Pabón.

Que iba llorando.
¿Qué Dios es este, tan de entrañas duras,
Que tan horrendos sacrificios pide?...
¡Menos airadas é implacables fueran
Furias del Orco!
¿Trocar en hielo con tan fina amante,
Al que al esclavo compadece y ama,
Besa al mendigo y en el hosco Escita
Mira un hermano?
¡Nefando rito, que el amor inmola!
Maldita secta, que atormenta y mata!...
¡Húndate airado el del tonante Jove
Rayo trisulco!
¡Piedad, Idalia, de la pobre virgen
Que ingratitudes y desdenes llora,
Como en la tiria abandonada margen
Mísera Dido!
¡Que el sacro Himene las heridas cure
Que hízonos Eros con su aguda flecha!...
¡Duélate, Diosa del amor, mi triste
Tálamo intacto!
Piedad, ¡oh Vénus! y recibe en voto
Dos tiernos cisnes de curvado cuello,
Como las cumbres del Pelión nevadas,
Blancos de plumas.
Pero devuelve á mis amantes brazos
El bien perdido que estrechar anhelan:
Diosa, que rindes á las fieras hidras,
¡Tócale al alma¡
Deje esa secta, de torturas germen;
Niegue á ese Crtsto de extranjero origen;
Torne á la vida, y al amor cantemos
Himno perenne.
Mas... nó. Prefiero á que cobarde viva,
Que heróico luche y destrozado muera...
¡Ay nó! que viva, aunque... ¡Dilema horrendo!:
Muerte, ó perjurio...
Pues bien; que muera: correré su suerte.
Juntos crucemos la fatal Estigia.
No adulterada, de Catón la sangre
Bulle en mis venas.
Y, pues él muere por amor á un Cristo,
Que así demuestra su divina alcurnia,
Víctima y pira, sacerdote y Númen,
Mártir supremo,
Del fiero tigre la rabiosa zarpa
Úname al mártir en sangriento lazo...
Breve es la vida, y el amor, eterno:
¡¡Paso á la mártir!!

¿Eh? ¿Qué tal? ¿Qué tal parecía á los lectores de *Flores y Letras* los horizontes nuevos que semejante vetustez y anacronismo hacia descubrir á las generaciones vibrantes y viriles? ¿No era verdad que por ese camino se llegaba á los tiempos de la baja latinidad, por no decir al salvaje relincho de las hordas de Atila?

En cambio había sido *honrada* con miserable accésit la siguiente tirada de redondillas, cantadas al *Amor*: que, aunque rimadas á la usanza antigua y constreñidas por la tiranía brutal del ritmo y del acento, siquiera tenían *idea* asequible á todos: á no ser que poetizar, al juicio del Jurado, fuera hacer adivinanzas y logogrifos. Hubieran ahí los lectores la composición, honrada (¡vaya un honra!) con el accésit.

AMOR

Lema:
Colorín Colorado.

Soy la ley universal.
Tengo por nombre el Amor
¡Paso á mi aliento vital,
Que es luz, y fuerza y calor!
Del átomo que voltea
Invisible en los espacios,
Hasta el astro que flamea
Cual incendio de topacios;
Desde la fuente parlera
Que mansa besa el follaje,
A la mar, que rompe fiera
Contra el peñón su coraje;
Desde el musgo del barranco
Que nace y muere en la roca,
Al grácil álamo blanco,
Que altivo las nubes toca;
Desde el insecto al reptil;
Del pez de brillante escama,
Al ave que va gentil
Cantando de rama en rama;
Desde la fiera, hasta el hombre;
Del angel, al Hacedor,
Todos acatan mi nombre:
¡Todo se rinde al Amor!
Que amó Dios fuera de Sí,
Y hubo mundos y hubo luz.
Mas con el dardo le herí,
Y hubo Cristo y hubo Cruz...

Por ingénita ternura

éstos iguales derechos que los corredores colegiados, y que se les autorice para incorporarse al colegio más próximo.

Cuarto: que se les someta á un examen de aptitud para el ejercicio del cargo.

Quinto: que se autorice á los colegios de las plazas, donde no haya Bolsa, para publicar boletines oficiales.

Sexto: que se les equipare á los notarios en lo referente al protesto de letras y demás efectos mercantiles.

Séptimo: que, en vez de corredores de comercio, se les extienda el título de «Agentes colegiados de Comercio»

Estas conclusiones han sido presentadas al ministro de Fomento.

Los colegios de Barcelona y Valencia no se han adherido por creer los resultados de esta asamblea ineficaces, pues ellos mismos hicieron anteriormente una cosa semejante, sin fruto alguno.

Fúnebre hallazgo

Un hombre muerto

Visitando ayer tarde las cuevas sitas frente al «Molino de los Señores» los conocidos vecinos de esta ciudad don Víctor Arrieta y don Eusebio Asenjo, fueron sorprendidos, en una de ellas, que es conocida con el nombre de «Cueva del Moro», por la presencia de un camastro miserable, en cuyo derredor se veían algunas prendas de vestir de no menos misérrima apariencia.

Intrigado por el encuentro, reconocieron detenidamente la cueva y llenos de horror descubrieron un cadáver ya corrupto, cuya calavera, desprovista completamente de cuero cabelludo, denunciaba que la muerte debió sorprender al interfecto hace algún tiempo.

Inmediatamente dieron cuenta del hallazgo al alcalde de barrio de San Marcos, quien lo trasmitió al Juzgado de Instrucción.

A las siete y media de la tarde se personaron en el lugar del suceso, avisados por el guardia Barreno, los señores fiscal de la Audiencia y juez de partido, escribano señor Copeiro, forense señor Guiloche, decano de la beneficencia señor Gil Virseda, alguacil señor Coto y los guardias Romero, Pato y Valverde, procediéndose al reconocimiento y levantamiento del cadáver, instruyéndose acto seguido las primeras diligencias sobre la identidad de aquél.

También acudió desde los primeros momentos, el conocido practicante de la Academia de Artillería, señor Merino.

Por manifestaciones de varios curiosos que presenciaron el levantamiento, se supone que el fallecido es un anciano mendigo que acostumbraba á situarse en la entrada de la Catedral, para implorar la caridad de los fieles. Se llamaba Manuel Fernández Vergara y contaba 74 años de edad.

Estuvo acogido en el asilo de Santi-Spiritus, de donde por su afición á la bebida, fué expulsado. Era muy conocido por el apodo de «Vergarilla».

El muerto, fué trasladado, en el carro del Hospital, al depósito de cadáveres.

Mañana le será practicada la autopsia.

Los médicos que le reconocieron suponen que, á juzgar por el estado de descomposición en que se hallaba el cádaver, la muerte debió ocurrir hace unos dos meses y que sería originada por un derrame.

ESCUELAS Y MAESTROS

Memorias.—Varios maestros remiten á la Junta provincial de Instrucción pública, las Memorias reglamentarias de las clases de Adultos, según está prevenido en el artículo 23 del Real Decreto de 4 de Octubre de 1906.

Nóminas.—El habilitado de los partidos de Cuéllar y Riaza, don Eustasio Sanz, remite á esta Junta provincial las nóminas de los haberes que corresponden al personal del Magisterio de primera enseñanza de los referidos partidos en el mes actual.

Junta.—Mañana, á las seis de la tarde, se reunirá la Junta provincial de Instrucción pública, bajo la presidencia del gobernador civil.

CONSEJO DE MINISTROS

Ayer á las tres y media de la tarde se reunieron los ministros en Consejo en casa de Maura, para tratar de los presupuestos.

El consejo terminó á las ocho de la noche.

El primero en salir de casa del jefe del gobierno fué el señor Sánchez Bustillo, quien á las reiteradas preguntas de los periodistas, contestó así:

—Todo arreglado. Nos hemos ocupado en el examen de los presupuestos.

Minutos después salió el marqués de Estella, quien dijo de la siguiente manera:

—Ha habido arreglo... Que si arriba, que si abajo... hasta que hemos llegado á una fórmula de concordia.

Creo, sin embargo, que pronto celebraremos otro Consejo para ultimar detalles; pero, en fin, la labor que resta, de simple adaptación, pertenece casi exclusivamente á Hacienda.

El general Ferrándiz anunció que hoy ó mañana insertará la «Gaceta» el pliego de condiciones para la construcción de la escuadra.

Los restantes ministros tardaron en salir media hora. Después se supo que habían estado examinando numerosas enmiendas presentadas al dictamen sobre el proyecto de ley reformando varios artículos de la ley hipotecaria, que ahora se discute en el Senado.

MOVIMIENTO DE VIAJEROS

Han llegado y se hospedan en el hotel del Comercio:

Don Enrique Maiz, mecánico; don Simón Borregón, industrial madrileño; el señor Novella, ingeniero industrial; don Valentín Ramintos, don Francisco Tineo y don Gil Camino, representantes de comercio.

TEATRO MIÑON

«Caridad» y «La cuerda floja»

Anoche se presentó ante el público segoviano, por vez tercera, la notable compañía que bajo la dirección del notable actor señor Rodrigo, viene deleitándonos y haciéndonos amenas y entretenidad unas cuantas horas de estas noches, sino largas como las de invierno, tampoco agradables y soñadoras como las de primavera.

«Caridad» y «La cuerda floja», fueron las obras elegidas para la tercera representación.

El asunto de «Caridad», que se desarrolla en tres actos, no es nuevo; pero está adornado de tales galas, y tan perfectamento adaptado á la realidad, que se escucha con interés.

La escena en que Petrilla renuncia al amor de Carlos para ser agradecida á los favores que de Caridad ha recibido, es de mucho efecto, y su interpretación le valió á la señora Cano una nutrida salva de palmas. Muy bien la señorita Sánchez—quien por cierto se ha captado ya muchas simpatías entre nuestro público—y no menos afortunados los señores Pigrau y Rodrigo. La señora Losada luchó ventajosamente con la ingratitud de su papel de dama remilgada, y los señores Cano, Soto y Alvarez hicieron lo posible para salir airosos de los suyos respectivos.

«La cuerda floja», muy vista ya en nuestra escena, entretuvo al público con sus múltiples líos y confusiones, y su interpretación, á cargo de las señoras Domínguez, Santero y Sánchez, señorita Sánchez y señores Calvera, González, Cano y Soto, fué bastante aceptable.

Nuestra enhorabuena á todos los artistas, que en verdad son dignos de mejores entradas que las que hasta hoy han tenido.

Ecos de Sociedad

Bautizo

Le ha sido administrado el Santo Sacramento del Bautismo al nuevo vástago de los señores de Carretero (don Luis.) Sea enhorabuena.

De viaje

Completamente restablecido del accidente de que fué víctima en Trubia, con ocasión de la visita hecha á aquella fábrica de armas por los alumnos de 5.° año de la Academia, ha regresado á Segovia el estudioso oficial alumno de Artillería don Fernando Fernández Ladreda.

Reciba nuestra bien venida, á la par que celebramos mucho su rápido restablecimiento.

Fiesta onomástica

Hoy celebra sus días, el delegado regio de industria y comercio de esta provincia, don Anselmo Carretero.

Reciba nuestra sincera felicitación.

Pedida

Ha sido pedida la mano de la bella y elegante señorita Emilia Zúñiga, sobrina del primer teniente alcalde don Pedro Zúñiga, para un ilustrado ayudante de obras públicas con destino en Madrid.

La boda se celebrará en el próximo mes de Junio.

Noticias.

A la memoria de Delgado

Nuestro querido colega «El Eco de Vivero» ha honrado sus columnas con una extensa y bien escrita necrología del eximio segoviano D. Eleuterio Delgado (q. g. h.) cuya esquela mortuoria aparece en la primera página de su editorial.

Nos asociamos á las frases de sentimiento y elogio que el colega vierte.

Los telegrafistas

Mañana se conmemora el 54.° aniversario de la fundación del Cuerpo de Telégrafos.

Con este motivo, y siguiendo la costumbre de años anteriores, los telegrafistas segovianos se congregarán en fraternal banquete de adhesión al que con tanta pompa y brillantez se celebra en Madrid.

Canongía vacante

Se halla vacante una Canongía, en la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia, que habrá de proveerse mediante oposición, la cual se anuncia por término de treinta días, cumpliendo el plazo para la presentación de solicitudes el día 25 del próximo mes de Mayo.

Posesiones

Se ha dispuesto que los jefes de Fomento, sean los encargados de dar posesión de sus destinos á los inspectores provinciales de higiene pecuaria.

Fresa de Aranjuez

El conocido industrial de esta plaza, don Juan José García, ha tenido la atención de invitarnos á presenciar los grandes envíos de fresa que recibe directamente de Aranjuez.

Las condiciones en que llega ese agradable fruto y el esmero con que el señor García lo presenta al consumo, son elogiables.

Agradecemos la atención.

Cochero denunciado

Por subir anoche con el carruaje que guiaba por la calles de Cervantes, Juan Bravo é Isabel la Católica, el cochero Casimiro Martín, ha sido denunciado por estar prohibida la subida de carruajes por estas calles ante la Alcaldía, habiéndosele impuesto la correspondiente multa.

Pago de cupones

Se ha publicado una Real orden disponiendo, que desde 1.° de Mayo se admitan el cupón número 28 de amortizable al 5 por 100, vencimiento de 15 de dicho mes, y los títulos amortizables de la expresada Deuda.

El gobierno civil

Ha vuelto á encargarse del mando de la provincia, el gobernador civil señor Gómez Inguanzo, cesando en el cargo de gobernador interino el secretario del gobierno, don Rafael Ramírez de Arellano.

Juicio de faltas

El juzgado municipal de Nieva cita, para el día 28 del corriente y hora de las once de su mañana, á don José Miguel Urda, vecino de Marquina (Vizcaya) para que comparezca á la celebración de un juicio de faltas que se le sigue, promovido en virtud de una denuncia del jefe de la estación de Ortigosa.

De ganadería

Organizadas ya casi todas las juntas locales de ganaderos de esta provincia, en breve se celebrará en la capital una asamblea, al objeto de constituir la junta provincial de ganadería, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Recurso de alzada

Se ha elevado á la Superioridad el recurso de alzada interpuesto por el regidor síndico del ayuntamiento de Hontalbilla, contra providencia de este gobierno civil referente á sueldos y material de oficina adeudados al secretario de aquella corporación don Albano Martín Sanz.

Conminación

El gobierno civil ha conminado con el máximum de la multa correspondiente, á los alcaldes y secretarios de los pueblos que no han dado cumplimiento á la real orden circular del Ministerio de la Gobernación, referente á la remisión de dos ejemplares de las ordenanzas municipales por que se rige cada pueblo.

Enfermos de los ojos

Ruego de la Alcaldía

El señor Alcalde ruega á todos los vecinos que no tengan llaves de grifo para el consumo de agua en sus casas, las instalen á la mayor brevedad, para que no se malgaste tanto líquido, antes de que pase la Comisión á inspeccionar este servicio, pues después se les irrogaran perjuicios.

Baile

Ayer, por tarde y noche, se vió muy concurrido y animado, el baile que con motivo de la festividad del día, se celebró en el salón del «Paraiso», al cual asistieron muchas y preciosas muchachas.

Convocatoria

En virtud de la real orden de 13 del actual, que eclara vigente el artículo 55 de la ley provincial, se ha dejado sin efecto la convocatoria que oportunamente se había anunciado, y se convoca nuevamente á la Diputación provincial, para el día 1.° de Mayo, á las 17, con objeto de comenzar las sesiones del primer período semestral.

Vacante

Está vacante la plaza de secretario en el juzgado municipal de San Ildefonso, dotada con los derechos de arancel.

Los aspirantes deberán solicitarla en término de quince días á contar desde ayer.

Ciclistas multados

Han sido multados con 5 y 2'50 pesetas respectivamente, dos jóvenes ciclistas que tomaron en la tarde del domingo último la Plaza Mayor por velódromo, y desobedecieron á los guardias, apesar de que les indicaron que estaba prohibido el transitar por dicha plaza á gran velocidad, como ellos lo hacían.

Cédulas personales

Por la Dirección general del Tesoro se han trasmitido á las Delegaciones de Hacienda las órdenes oportunas, para que el día 1.° de Mayo próximo, se abra el período de recaudación voluntaria de cédulas personales, para el año actual.

Juzgado municipal

Durante las últimas 24 horas, no se ha inscrito ningún acta de nacimiento ni defunción en este juzgado.

Artículos de consumo

La Intervención del Hospital militar anuncia á subasta, que se celebrará el día 30 del actual, la adquisición de artículos de inmediato consumo, necesarios en aquel establecimiento por espacio de un mes.

Las proposiciones, por escrito, se dirigirán á dicha Intervención.

Los empleados de Gobernación

Por real orden publicada en la «Gaceta», se concede el plazo de un mes para que los empleados del ministerio de Gobernación, activos y excedentes, soliciten su inclusión en el escalafón que se proyecta confeccionar.

Acompañarán á las solicitudes las partidas de nacimiento, copias de las credenciales y nombramientos y títulos y méritos que puedan poseer.

Cárcel pública

Durante la última semana, el movimiento de reclusos en este establecimiento correccional, ha sido: altas 7, bajas 8.

En la actualidad, quedan recluidos en esta cárcel 43 hombres y 6 mujeres.

Casa de Socorro

Durante las últimas 24 horas, no se ha registrado ningún incidente en este benéfico establecimiento

Boletín religioso

Santos del día 22

San Sotero y Cayo.

Cultos para mañana

En Corpus.—De seis á siete de la tarde el ejercicio del Culto diario al Santísimo Sacramento.

—En San Gabriel.—A las seis de la tarde, el Santo Rosario.

—En las Dominicas.—El mismo ejercicio al anochecer.

(En cada uno de los días de la presente semana puede lucrarse indulgencia plenaria si se tiene la Santa Bula, y confesando y comulgando, si se visitan cinco altares ó cinco veces uno mismo donde no haya más).

(Mañana, también se saca ánima).

San Sotero, Papa y mártir

Nació en Fondi, reino de Nápoles, á fines del primer siglo ó en los comienzos del segundo.

Fué dechado de todas las virtudes, singularmente de la Caridad.

Para mantenerse innoble en la fe en aquellos calamitosos y corrompidos tiempos, era necesaria una pureza de costumbre y fervor insólitos junto con la asistencia de lo alto.

Los cristianos menos valerosos, se rendían á la infame apostasía que les evitaba, sí, tormentos efímeros, pero que les excluía de ascender á la perpétua, célica morada.

Los más esforzados eran sometidos á duras pruebas, como son estrecha prisión á espantables potros, al hambre y forzados trabajos; y á socorrer y alentar á todos volaba nuestro santo, que ya por el año de 161, y en méritos de su eminente santidad fué elevado á la silla de San Pedro, muerto el gran San Aniceto.

Cuando no podía aliviar personalmente á los confesoras de Cristo, ya por las distancias ó por otras justas causas, les enviaba cartas que suplían plenamente aquel su ardiente deseo de visitarlos y confortarlos en la fé.

Contendiendo con las herejías á todas las venció y era temido de todos los sectarios.

Uno de los decretos de su ilustre pontificado, fué el de no permitir á las monjas tocar los vasos y corporales, ni suministrar el incienso en el oficio divino.

A los ocho años de gobernar con general aplauso la Iglesia, padeció martirio.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 21 (4'30 t.)

La fundación de Roma

Hoy se cumple el 2.661 aniversario de la fundación de Roma.

Con este motivo, se ha inaugurado solemnemente el puente que une á Pincio con la villa Borghere.

Consejo de ministros

Anúnciase para mañana la celebración de un nuevo Consejo de ministros, que versará, como el anterior, sobre los presupuestos del año próximo.

Dícese que en él se suavizarán todas las asperezas originadas entre los distintos miembros del gabinete y el ministro de Hacienda, por los considerables aumentos que aquéllos querían introducir en los servicios de sus departamentos.

No hay crisis

La Cierva, hablando con los periodistas, ha manifestado que son fantásticas cuantas apreciaciones se hacen acerca de la posibilidad de una crisis.

Añadió que el actual gabinete está asegurado contra las oscilaciones de la política, y augura que Maura subsistirá en el poder dos años al menos.

Firma regia

Esta mañana estuvo en el Palacio, cumplimentando al rey, el jefe del gobierno. S. M. firmó varios decretos de Hacienda, referentes á personal, que no afectan á esa provincia.

Las reinas de la Mi-Careme

Mañana llegarán, procedentes de la capital de Guipúzcoa, las reinas de los mercados de París.

En su honor, se prepara una recepción en el Ayuntamiento y algunos otros festejos.

Congreso

A las dos cuarenta de esta tarde ha reanudado sus sesiones la Cámara popular.

Soriano pide se cuente el número de diputados, y en votación nominal se aprueba el acta de la sesión anterior.

Vacantes judiciales

El ministro de Gracia Justicia leyó un proyecto de ley regulando la provisión de las vacantes que ocurran en la carrera judicial.

La jubilación de los telegrafistas

El señor Benítez de Lugo, ruega al ministro de la Gobernación que, teniendo en cuenta la índole del servicio encomendado al Cuerpo de Telégrafos y su asimilación al ramo de Guerra, se dicte una disposición en virtud de la cual los funcionarios de Telégrafos puedan jubilarse, lo mismo que los militares, con arreglo al sueldo mayor que disfrutaren, auuque no lleven dos años de efectividad en el empleo.

El ministro prometió al señor Benítez atender su ruego.

Socorros

El señor Soriano pide se socorra á los damnificados del distrito de Mula.

El ministro de la Gobernación contesta que no dispone de crédito para calamidades públicas, y que trasmitirá el ruego al ministro de Hacienda.

El ascenso de los sargentos

El ministro de la Guerra ha leído en la sesión del Senado, el proyecto de ley sobre ascenso de los sargentos.

La discusión de este proyecto comenzará muy pronto.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior	82'95
Amortizable al 5 por 100	101'95
Acciones del Banco	459 00
Acciones de Tabacos	416'00
CAMBIOS	
París á la vista	17 70
Londres á la vista	28 81

BERMUDEZ

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid, el día 20 de Abril de 1908

PREMIOS MAYORES

Número 1019, con 150.000 pesetas.—Madrid.

Número 14546, con 60.000 pesetas.—Almería.

Número 12762, con 40.000 pesetas.—Murcia.

PREMIADOS CON 3.000 PESETAS

23247, Dos Hermanas.—1858, Madrid.—25334, Bilbao.—26659, Madrid.—31303, Calatayud.—10665, Madrid.—10840, Vigo.—28516, Barcelona.—8905, Madrid.—22059, Novelda.—33069, Sevilla.—24320, Sevilla.—17946. Madrid.—11150, Algeciras.—19218, Torrente. 29310, Vigo.-11550, Valencia.—20877, Piedrahita,-2977, Almería.-23599, Cartagena.—13014, Madrid.—21606, Barcelona.—8943, Constantina y Salamanca.—22530, Padrón.-12499, Pontevedra.—20029, Santander.—24870, Sevilla.—24034, Barcelona.—14493, Madrid.—3738, Sueca.—14909, Cartagena.--119, Madrid.—25448, Madrid.

PREMIADOS CON 500 PESETAS.

Decena

76 82 84

Centena

127 129 180 182 200 217 219
273 281 291 303 311 313 325
330 376 454 456 499 508 514
520 526 546 569 604 616 650
672 690 729 732 760 763 784
798 820 889 894 919 927 969
976

Mil

014 032 046 071 125 170 178
183 188 195 199 210 336 342
386 411 454 473 467 505 525
533 555 557 591 632 654 704
705 712 769 777 811 847 950
987

Dos mil

022 026 059 071 083 088 114
128 134 155 186 213 238 290
300 379 391 401 406 407 411
413 423 429 459 502 504 513
528 534 574 585 592 596 597
602 618 661 669 685 695 749
752 758 772 780 796 797 804
807 814 845 861 865 868 879
908 955 997

Tres mil

000 040 050 067 120 132 158
190 216 277 314 320 342 357
373 404 407 416 429 440 444
445 450 451 540 546 547 550
605 617 684 693 725 819 823
839 904 907 935 958 972

Cuatro mil

010 013 017 058 063 077 078
107 132 160 170 197 198 254
270 294 304 312 330 362 386
388 398 404 408 409 411 469
474 483 523 531 537 584 593
597 631 679 686 693 771 790
824 851 868 880 882 924 927
928

Cinco mil

006 010 012 027 047 075 098
192 217 242 274 327 339 350
355 367 380 400 411 435 509
539 642 661 687 747 761 787
789 805 808 833 836 916 918
928 990

Seis mil

005 047 132 139 173 178 197
211 238 348 254 267 300 337
343 363 376 415 477 478 502
507 547 577 639 650 652 681
702 717 736 798 803 805 869
902 907 919 934 951 952 954
964 980

Siete mil

035 059 067 068 131 152 160
175 190 287 297 330 337 345
348 349 350 382 386 397 454
455 465 496 521 571 577 580
616 619 648 675 685 690 692
768 794 843 849 860 939 952
966 989

Ocho mil

002 016 018 041 059 095 135
150 156 203 221 251 298 299
300 332 357 361 409 424 483
528 566 631 652 700 743 775
810 860 873 922

Nueve mil

011 016 034 053 083 119 150
174 201 250 280 291 293 347
397 440 458 479 485 489 504
548 549 556 568 583 591 595
622 625 249 676 717 719 725
774 786 795 809 819 843 846
848 885 886 893 906 918 955
964 965 973 978 980 986

Diez mil

001 018 036 037 041 063 086
094 141 160 182 187 199 269
332 337 379 418 419 475 483
495 496 507 511 514 664 666
680 682 689 694 728 737 753
790 845 865 884 890 923 931
932 970 973 995 999

Once mil

056 106 109 113 127 151 157
187 198 206 249 289 319 332
347 395 403 424 436 441 447
473 511 520 548 557 570 589
590 595 706 734 787 791 813
833 880 896 897 899 904

Doce mil

062 079 101 134 137 161 193
216 419 427 429 442 464 485
487 494 508 515 531 549 564
601 612 630 635 672 685 695
700 714 737 769 781 822 887
891 951

Trece mil

019 048 066 073 116 128 139
141 160 189 217 235 243 249
251 284 357 365 390 401 417
424 479 492 502 505 517 581
629 637 674 684 714 725 727
772 795 827 858 882 917 932
935 960 987 992

Catorce mil

055 056 076 114 152 183 198
248 250 323 327 331 338 367
377 402 403 469 475 499 485
557 564 584 624 631 657 715
829 843 882 942

Quince mil

013 014 024 026 088 118 121
170 207 222 242 245 250 253
291 356 358 371 431 437 478
504 521 533 539 560 567 574
602 606 608 636 649 664 679
713 758 790 813 832 838 859
846

Diez y seis mil

001 061 075 094 106 137 143
145 157 185 227 269 315 334
335 341 347 423 460 461 466
485 486 517 560 562 572 626
645 697 710 717 735 747 768
787 823 841 879 890 424 950
963

Diez y siete mil

005 069 070 087 103 108 167
169 197 253 282 284 307 323
449 371 377 387 395 464 497
505 511 597 611 614 631 635
659 662 671 702 706 724 731
749 765 775 776 789 793 862
888 932 957 972

Diez y ocho mil

015 060 076 086 109 132 150
159 165 188 250 252 297 332
428 490 495 499 740 703 711
716 718 823 828 836 982

Diez y nueve mil

001 005 036 095 100 116 125
148 152 182 231 265 275 287
304 309 334 339 396 421 433
465 484 511 513 519 522 536
562 663 669 676 693 696 727
784 796 819 842 850 855 873
900 977

Veinte mil

009 611 022 042 052 058 085
086 117 134 152 167 176 178
185 186 218 292 363 367 390
402 407 420 439 441 462 468
494 565 567 575 818 826 871
879 910 920 929 941 953 970
973 977

Veintiun mil

012 046 047 066 086 141 159
172 173 203 210 289 299 339
354 453 456 572 604 641 650
658 705 709 718 740 785 786
843 848 889 907 940 961 968
994

Veintidos mil

003 063 073 081 092 150 170
176 182 216 228 238 261 309
352 463 477 507 510 564 575
629 636 640 643 652 663 752
780 785 787 863 960 965 984

Veintitres mil

033 045 075 079 082 145 151
181 190 195 212 240 248 279
282 287 333 359 372 373 408
422 423 488 510 533 547 563
631 676 677 691 697 719 765
774 788 810 844 876 877 974

Veinticuatro mil

003 019 024 076 113 116 187
219 220 224 244 277 298 332
341 398 432 473 475 512 546
603 622 630 631 645 670 674
719 739 740 764 765 775 799
896 902 910 919 941 946 994

Veinticinco mil

056 063 115 127 143 152 162
195 204 222 234 266 270 309
314 332 399 475 492 524 586
598 602 624 627 635 678 743
774 816 824 851 858 872 873
886 913 933 978 999

Veintiseis mil

045 070 150 182 192 268 279
298 337 350 357 399 471 475
510 526 538 580 653 661 698
702 787 908 834 848 890 894
920 927 931 933 938 944 972

Veintisiete mil

027 044 063 162 189 199 205
208 223 224 241 257 263 280
343 363 418 423 468 490 502
513 514 532 541 565 578 585
668 669 676 749 775 847 850
863 880 898 934 968 974 979

Veintiocho mil

023 050 138 172 178 184 212
224 234 244 262 286 351 386
397 399 410 428 437 444 456
492 518 530 544 557 572 627
709 725 729 743 778 795 826
839 934 940

Veintinueve mil

015 020 046 055 069 071 113
118 120 122 147 231 235 245
281 287 300 302 318 335 374
378 381 401 438 441 446 449
455 474 477 485 490 538 583
592 598 616 634 653 656 675
719 742 745 802 911 858 898
925 950 954 967 974

Treinta mil

032 047 084 114 122 141 148
162 184 200 205 235 292 341
387 418 445 450 483 501 523
541 544 571 583 598 599 630
633 634 708 773 797 853 855
872 934 974 980 998

Treinta y un mil

064 067 071 090 106 117 160
216 227 267 277 319 348 379
388 401 428 429 457 476 493
552 574 563 565 635 647 653
696 709 725 763 777 802 854
873 887 900 903 909 928 961
969 987

Treinta y dos mil

017 056 095 100 114 167 269
276 281 287 301 302 305 325
358 372 375 418 437 469 486
516 532 569 576 605 624 687
687 697 709 719 720 721 784
790 802 894 917 927 932 974

Treinta y tres mil

031 067 070 086 097 108 133
141 163 175 176 192 267 396
430 406 441 446 518 524 543
604 652 661 688 713 731 750
762 771 774 904 910 920 926
927 945 763 968 994

Treinta y cuatro mil

032 065 067 069 083 136 158
202 223 224 295 317 324 360
361 462 418 447 457 467 497
518 541 529 573 594 641 698
748 798 828 830 867 944 950
964

Treinta y cinco mil

004 012 032 063 067 073 089
092 129 143 150 155 186 204
213 225 250 304 312 317 361
381 382 445 481 520 548 566
568 575 591 605 621 625 630
639 664 736 871 878 929 948
965 979

Treinta y seis mil

036 042 043 057 117 120 189
190 201 205 207 214 249 265
271 293 326 328 338 346 362
392 441 454 465 476 508 510
551 557 568 607 632 661 665
672 676 689 707 770 774 830
834 848 866 877 882 900 909
965 984

Treinta y siete mil

004 066 096 100 110 113 135
167 219 225 230 264 285 309
316 334 355 391 392 456 464
475 520 577 587 605 667 649
670 720 730 776 869 884 910
913 931 949 960

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 27. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid...... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Servicios

DE LA

Compañía Trasatlántica.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean; 2 y 30 de Enero, 27 de Febrero, 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo para trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual á Veracruz, salieron de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral Isla de Cuba, Santo de Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Caballo y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con la compañía de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carupano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenes Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz 7 el de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como lo acredita en su dilatado servicio, Rebajas á familias. Precios convenientes para camarotes de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
